

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS a continuación de la FIJACIÓN DE CUOTA

Radicación No. 20 001 31 10 001 **2018 00331 00**

Demandante: CELESTE CARRILLO ROJAS quien actúa representado por su madre ATHINA PAOLA ROJAS SEGOVIA

Demandado: JOSÉ NELSON CARRILLO GÓMEZ

Agréguense al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la información suministrada por el Director de Procesos Judiciales de Colpensiones y el Área de Prestaciones Económicas de la EPS SANITAS, obrante a folio 73 a 78 del expediente, relacionados con el pago de las incapacidades.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ÀNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CDN

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario